



**INFORME DE
GESTIÓN ANUAL
Junta Directiva y Fiscalía
2020-2021**

INFORME ANUAL DE GESTIÓN JUNTA DIRECTIVA Y FISCALÍA

2020 / 2021



CONTENIDO

Informe de Presidencia.....	2
Divulgación e Imagen Institucional.....	4
Planificación, Administración y Presupuesto	6
Comisión normativa	6
Comisión Socio Cívico Cultural y Estilos de Vida Saludable.....	7
Informe Gestión de Filiales.....	7
Informe Gestión Fondo de Mutualidad.....	9
Informe de Tesorería.....	10
Informe Auditoría Externa	11
Liquidación Presupuesto 2020	18
Liquidación de Presupuesto por Programas.....	19
Plan anual operativo y presupuesto fondos de operación 2021.....	20
Informe de Fiscalía.....	24

INFORME DE PRESIDENCIA

M.B.A. CARLOS MATA CASTILLO

Un caluroso saludo a toda la membrecía de nuestra Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados.

En los años de existencia AFUP nunca había tenido un año tan atípico. Cuando iniciamos el año 2020, la Junta Directiva, sus Comisiones Permanentes y las diferentes Filiales habían trazado una gran cantidad de actividades a desarrollar. Sin embargo, por esas cosas del destino, aparece la Pandemia ocasionada por el COVID-19 la cual nos obligó a reorientar las acciones a seguir en el año 2020. Los primeros meses estuvieron llenos de una gran incertidumbre, a partir de las disposiciones del Gobierno de la República sobre las medidas sanitarias, se nos plantea entonces un nuevo paradigma en la vida de nuestra Asociación, por ello tuvimos que reinventarnos para garantizar el debido funcionamiento y la atención permanente de las actividades administrativas, para lo cual por acuerdo de la Junta Directiva y con el ánimo de proteger a nuestros colaboradores, se ha decidido seguir brindando todos los servicios mediante teletrabajo.

Por su parte, la Presidencia con el apoyo de la Junta Directiva, trabajó en el diseño virtual de una serie de cursos, talleres, charlas y conferencias, actividades sociales como bingos, concierto navideño, que permitiera en primera instancia mantener un contacto directo, aunque virtual, con una gran mayoría de nuestra membrecía. Aquí debemos agradecer el apoyo incondicional que nos brindaron nuestras organizaciones amigas como son: Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, Corporación de Servicios Múltiples del M.N., la Operadora de Pensiones Vida Plena y la Sociedad de Seguros del Magisterio Nacional

Por su parte, las Comisiones Permanentes en conjunto con las Juntas Directivas de las Filiales también debieron reinventarse para desarrollar su plan de trabajo, desarrollaron actividades virtuales como charlas, celebraciones de cumpleaños, conmemoración de las efemérides patrias, el día del padre y la madre y el rezo del Niño. Para cerrar el año, cada Filial se reinventó para ofrecer una serie de

actividades que nos permitiera vivir con alegría la época navideña, como caravanas, almuerzos, bingos y algo muy significativo fue la solidaridad que mostraron todas las Filiales entregando presentes que de alguna manera paliaran las dificultades que ha provocado la pandemia, como fue el ofrecer víveres a la gran mayoría de nuestros asociados.

Otra gran muestra de solidaridad y compromiso fue la creación del subsidio por Pandemia para aquellas personas que se vieran afectadas por el virus del COVID-19, este apoyo se ha mantenido para el año 2021.

Compañeras y compañeros de nuestra querida AFUP, como Presidente, debo dar fe que nuestra Junta Directiva en estos cuatro años que me ha correspondido liderar, siempre ha actuado en apego al Estatuto, sus Reglamentos, a las leyes de la República, las normas, decretos o lineamientos emitidos por las autoridades de Gobierno. Nunca nuestros directivos han actuado para beneficiar a determinada persona asociada, siempre ha privado la razón, la sensatez, el respeto, la tolerancia, la lectura racional y responsable de la realidad nacional y mundial y sobre todo la búsqueda de la verdad, el bienestar, la salud de nuestros asociados y familiares y la calidad de vida de todos ustedes que son nuestra razón de ser. Mirándolos a los ojos les quiero decir que nuestra Asociación hoy es más fuerte que nunca, cierto es que no siempre lo que hacemos necesariamente va a ser compartido por todos, pero lo que sí se debe dejar claro es que, lo que esta Junta Directiva ha realizado, responde a la más sana intención de mejorar el servicio, así como garantizar las condiciones para los colaboradores y principalmente, de las personas asociadas. Por ello y siguiendo las disposiciones gubernamentales y sobre todo la lógica y la racionalidad sobre el tema de la Pandemia, se acordó postergar la realización de la Asamblea General Ordinaria de AFUP y de la Filiales de marzo 2021 hasta tanto no se cuente con la seguridad sanitaria o con el levantamiento de la Emergencia Nacional por parte del Gobierno Central.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS

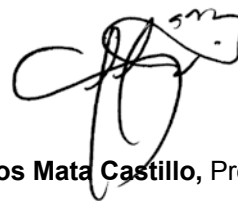
De lo mencionado en el párrafo anterior da fe la resolución de la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Nacional al desestimar en forma contundente el recurso de Fiscalización que presentara el asociado Alberto Bejarano Valverde, recurso que pretendía anular en todas sus partes la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, realizada el 10 de marzo de 2020, así como que se suspendieran todos los actos administrativos a realizar en el presente año.

En materia presupuestaria y contable, cerramos este periodo con resultados muy favorables y una franca recuperación de la situación financiera en los fondos operativos de AFUP y del Fondo de Mutualidad, se han venido actualizando procedimientos y sistemas presupuestarios – contables, los cuales ofrecen oportunidad en la información lo que ha facilitado las estrategias financieras. En este periodo, con cautela y planeación financiera, se obtiene un superávit contable, recursos, que permitirán la realización de proyectos de inversión y desarrollo para bienestar de nuestra membresía (ver sección contable y presupuestaria). Con sumo agrado compartimos el informe de la Auditoría Externa donde se certifica la integridad, claridad y la correcta actuación en el manejo de los recursos de la Asociación.

Con gran esperanza nos preparamos para afrontar este nuevo periodo 2021, seguros que el mundo y nuestro país pronto superará la Pandemia del COVID-19, para ello

la Junta Directiva estará evaluando constantemente las medidas sanitarias que emita el Gobierno de la República con el fin de ir adecuando el desarrollo de las actividades, tanto virtuales como presenciales. En nombre de la Junta Directiva queremos invitarles a participar activamente en cada una de las actividades que se programen, sean estas virtuales o presenciales, para seguir manteniendo ese vínculo de amistad y compañerismo que siempre ha caracterizado a nuestra querida AFUP.

Agradezco, primero a Dios, a ustedes que han confiado en mi persona, así como en las personas integrantes de la Junta Directiva de AFUP, Filiales, Fiscalía y el personal Administrativo, para guiar los destinos de esta organización. Confiamos en su apoyo y seguros estamos que con sus críticas constructivas y proactivas seguiremos adelante con entrega y compromiso en este nuevo año 2021.



M.B.A. Carlos Mata Castillo, Presidente de AFUP.

DIVULGACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

La Comisión de Divulgación e Imagen Institucional presenta su Informe Anual de Labores, 2020.

Principales Logros:

A pesar de la situación de incertidumbre vivida con la aparición de la pandemia, la Comisión reaccionó para continuar con los posibles proyectos según el Plan de Trabajo, lo cual se considera un logro trascendental en el aspecto de mantener una comunicación eficaz con la membrecía, aún con las limitaciones con las que nos encontramos debido a aspectos desconocidos en comparación con los trámites regulares a los que estábamos acostumbrados.

- Apertura de grupos de difusión masiva vía WhatsApp: COMUNICADOS AFUP OFICIAL.
- Costo de la revista Tribuna en forma impresa: Se tomó en cuenta los costos del tipo de papel, elaboración, diagramación, envió por servicio de correo postal y la distribución en físico hacia los gremios del Magisterio, universidades y otros de interés.
- Aumento en los ingresos por pautas publicitarias 2019 (revistas No, 83, 84 y 85):
TOTAL recaudado ₡2.880.000.00 (₡240.000.00 más en comparación con el año anterior).

Conforme la encuesta realizada en el año 2019 y las consideraciones de esta Comisión de tomar en consideración a aquellas personas que no poseen correo electrónico, las tres ediciones de Tribuna 2020 (83-84-85) se distribuyeron en físico para aquellas personas asociadas que no poseen registro con email, por lo que se autorizó la impresión de 500 ejemplares de la revista tanto para estas personas afiliadas como para los envíos de ejemplares correspondientes para los publicitantes, así como a las instituciones, personas de interés y demás organizaciones, lo que permite dar a conocer el quehacer de AFUP como un medio de divulgación externo.

Esta disminución en la cantidad de ejemplares impresas y el manejo principalmente de forma virtual, ha representado

desde el año pasado, no generar gastos significativos por la edición de la revista.

Medios de comunicación digital:

Esta Comisión ha continuado con el programa de medios para la comunicación digital: página web, correo electrónico masivo, Facebook, mensajería de texto (SMS).

a. Boletín informativo:

1. Boletines digitales semanales (AFUP EN CONTACTO), para un total de 49 editados. Se han incluido actividades en general, actividades de AFUP, cápsulas informativas (como proyectos de Ley, modificación a la Ley de Pensiones), incentivar uso de convenios y otros (comunicados en general).

b. Revista Tribuna:

1. Tres ediciones de revista Tribuna (No. 83, 84 y 85).

c. Página web: se mantuvo una actualización constante a la página web.

1. Se cargaron las tres ediciones de Tribuna.
2. Se colocó el informe anual de Junta Directiva 2020.
3. Se facilitó la opción para descargar el formulario de subsidio médico y el formulario de Subsidio Socorro por muerte.
4. Se incluyó la Resolución del Recurso de Amparo interpuesto contra AFUP.
5. Se contribuyó con la colocación de publicidad de la campaña del "Magisterio Nacional comprometidos con Costa Rica",
6. Se han puesto a disposición las actas de Junta Directiva.
7. Se incluyó la Ley 9796 Expediente 21035,
8. Reglamento de Junta Directiva y las Políticas Generales de Trabajo.

d. Página Facebook y Perfil Facebook:

Se mantuvo una constante fluidez en la información. Tanto en la página como en el perfil, se puso a disposición la Revista Tribuna, boletines, cápsulas,

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS

comunicados, fotografías de algunos de los eventos, esquelos, publicidad de convenios, campaña “Magisterio Nacional comprometidos con Costa Rica”, y otros en apoyo de instituciones amigas como JUPEMA, Sociedad de Seguros, Corporación de Servicios Múltiples.

Además, por primera vez se utilizó Facebook Live en la página de Facebook para transmitir el Concierto Navideño 2020.

e. Grupos de difusión Masiva vía WhatsApp “COMUNICADOS AFUP OFICIAL”:

Permite remitir directamente por esta plataforma comunicados y otros a las personas asociadas. A enero 2021 tenemos 900 personas recibiendo información por este medio.

f. Correos electrónicos masivos: a la fecha estamos con un grupo de contactos de 1125 usuarios de correo recibiendo información por este medio.

g. Canal de Youtube: se abrió este nuevo espacio creado para subir videos y listas de producción para que otras personas puedan verlo.

Apoyo en comunicación, información o imagen a Comisiones, Filiales e instituciones amigas:

Se incentivó el uso de los Convenios de AFUP (Hotel Fiesta, Hotel Best Western, Ópticas Visión, Optimédica), elaboración de tarjetas de cumpleaños, notas luctuosas, publicidad para charlas, conferencias virtuales que JUPEMA y Vida Plena nos han ofrecido, apoyo a la divulgación de las actividades organizadas por la Filiales y Comisiones permanentes.

Reestructuración de la página web

Dada las necesidades que se han presentado con respecto a virtualizar la mayor parte de los servicios y hacerlos más accesibles tanto del usuario externo (asociados) como el usuario interno (Filiales u otros), se ha analizado una nueva estructura de la página web, que permita mayores facilidades, accesos rápidos y sencillos en los servicios que se brindan e información en general de AFUP.

PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

Durante el período 2020 se analizaron y recomendaron las siguientes acciones:

- Se realizó un taller virtual a las Presidencias y Tesorerías de Filiales de AFUP con la finalidad de capacitarles en materia de reglamentos y procedimientos administrativos.
- En relación con el manejo financiero de la Asociación, la Comisión dispuso solicitar a la Administración la elaboración de un flujo de caja anual y mensual, el cual se estará evaluando en forma permanente durante los primeros días de cada mes con la finalidad de definir la estrategia financiera y de inversiones.
- Le corresponde a la Comisión recomendar a Junta Directiva la contratación de la empresa que realizará la Auditoría Externa, para el período 2020 se sugiere a firma Jenkins Erickson y Cía.
- Recomendar el procedimiento para actividades masivas y enviar a la Comisión de Normativa para su revisión.
- Se establece un nuevo procedimiento virtual para la autorización y pago de los diferentes desembolsos por la compra de bienes y servicios, el cual ha provocado una mejora sustantiva en la calidad, oportunidad y mejor control interno en materia de pagos.
- Se recomienda el reconocimiento de los gastos por conectividad y crear en el presupuesto 2021 esta cuenta con el 40% de lo asignado a Productos Alimenticios y de Transportes de Junta Directiva.
- Se acuerda trasladar las observaciones al Reglamento de Viáticos para ser revisados por la Comisión de Normativa.

COMISIÓN NORMATIVA

Logro

Se revisa íntegramente el documento "Políticas Generales de Trabajo de AFUP", se realizan observaciones de forma y de fondo. El documento queda pendiente de una revisión final.

COMISIÓN SOCIO CÍVICO CULTURAL Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Durante el año 2020 la Comisión Socio-Cívico Cultural y Estilos de Vida Saludable desarrolló las siguientes actividades

Comisión Socio Cívico Cultural

ACTIVIDAD	EJECUTADO
Rosario del Niño	119.670
Día Internacional de la Mujer	175.000
Fiesta Fin de Año	8.406.022
Día Persona Mayor	4.275.826
Concurso Pintura	31.540
Día del Negro	900.000
Reunión Mensual Comisión	20.000
TOTALES	¢13.928.058

Comisión Estilos de Vida Saludable

ACTIVIDAD	EJECUTADO
Club Baile Folclórico	50.000
Reunión Mensual Comisión	237.260
TOTALES	¢287.260

INFORME GESTIÓN DE FILIALES

En el periodo 2020 no fue posible que las filiales realizaran todas las actividades que se planearon, pues algunas requerían forzosamente que fueran presenciales, por tanto, cada filial presentó a Junta Directiva una serie de modificaciones tanto al plan operativo como al presupuesto, con la finalidad de realizar actividades en modalidad virtual, los cuadros siguientes nos muestran las actividades ejecutadas por cada filial en el periodo anterior.

Unidad Ejecutora: Filial Cartago

ACTIVIDAD	EJECUTADO
Paseo Corta Distancia	54.000
Aniversario Filial	1.128.849
Día Padre y Madre	1.050.000
Día de la Independencia	600.000
Fiesta Fin de Año	4.137.000
Gastos Operativos (C. Ch.)	127.855
Asamblea Filial	600.000
Reunión Mensual JD	26.150
TOTALES	¢7.723.854

Unidad Ejecutora: Filial Turrialba

ACTIVIDAD	EJECUTADO
Asamblea Filial	125.000
Día Padre y Madre	515.000
Cumpleaños	350.000
Fiesta Fin de Año	1.662.000
Gastos Operativos (C. Ch.)	186.166
Reunión Mensual JD	77.788
TOTALES	¢2.915.954

Unidad Ejecutora: Filial San José

ACTIVIDAD	EJECUTADO
Día de la Amistad	400.000
Aniversario Filial	1.780.000
Día Padre y Madre	1.790.000
Cumpleaños	2.095.000
Fiesta Fin de Año	2.099.390
Día Persona Mayor	1.445.000
Asamblea de la Filial	688.770
Reunión Mensual JD	777.563
TOTALES	¢11.075.723

Unidad Ejecutora: Filial Guanacaste

ACTIVIDAD	EJECUTADO
Rosario del Niño	80.000
Asamblea Filial	480.000
Día Amistad	160.000
Día Padre y Madre	1.013.200
Fiesta Fin de Año	3.714.000
Reunión Ampliada	41.000
Gastos Operativos (C. Ch.)	324.590
Conversatorios, Tertulias	73.200
Lunada y Noche de Talentos	65.878
Reunión Mensual JD	848.238
TOTALES	¢6.730.106

Unidad Ejecutora: Filial Heredia

ACTIVIDAD	EJECUTADO
Aniversario Filial	1.365.000
Día Padre y Madre	520.000
Fiesta Fin de Año	2.810.450
Reunión Ampliada	1.075.250
Gastos Operativos (C. Ch.)	203.740
Día Persona Mayor	688.000
Asamblea Filial	366.120
TOTALES	¢7.028.560

Unidad Ejecutora: Filial San Carlos

ACTIVIDAD	EJECUTADO
Asamblea Filial	150.000
Día Padre y Madre	1.380.000
Fiesta Fin de Año	800.000
Reunión Ampliada	100.000
Gastos Operativos (C. Ch.)	349.874
Reunión Mensual JD	11.500
TOTALES	¢2.791.374

Unidad Ejecutora: Filial Occidente

ACTIVIDAD	EJECUTADO
Aniversario Filial	829.000
Día Padre y Madre	1.039.000
Cumpleaños	1.041.250
Fiesta Fin de Año	2.170.099
Gastos Operativos (C. Ch.)	465.005
Bailes Populares	44.568
Club Andarines	200.596
Club Tai Chi	51.996
Club Cine, Lectura	96.564
Manualidades	126.276
Almuerzo Típico	195.000
Asamblea Filial	625.510
TOTALES	¢6.884.864

INFORME GESTIÓN FONDO DE MUTUALIDAD

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS
Distribución por filial de subsidios médicos
Periodo de enero a diciembre 2020
cifras en colones

PROVINCIA	EJECUTADO	MONTO	%
Cartago	63	1.890.000,00	25%
Guanacaste	24	720.000,00	10%
Heredia	42	1.260.000,00	17%
Occidente	16	480.000,00	6%
San Carlos	3	90.000,00	1%
San José	91	2.711.742,00	36%
Turrialba	11	330.000,00	4%
Sin Filial	1	30.000,00	0%
TOTALES	251	¢ 7.511.742,00	100%

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS
Distribución por filial de subsidios por fallecimiento
Periodo de enero a diciembre 2020
cifras en colones

PROVINCIA	EJECUTADO	MONTO	%
Cartago	1	100.000,00	25%
Guanacaste	0	-	10%
Heredia	1	100.000,00	17%
Occidente	0	-	6%
San Carlos	1	100.000,00	1%
San José	7	700.000,00	36%
Turrialba	0	-	4%
Sin Filial	0	-	0%
TOTALES	10	¢ 1.000.000,00	100%

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS
Distribución por filial de subsidio solidario COVID-19
Periodo de enero a diciembre 2020
cifras en colones

PROVINCIA	EJECUTADO	MONTO	%
Guanacaste	3	90.000,00	10%
Heredia	4	120.000,00	17%
Occidente	2	60.000,00	6%
San Carlos	0	-	1%
San José	1	30.000,00	36%
Turrialba	2	60.000,00	4%
Sin Filial	0	-	0%
TOTALES	12	¢ 360.000,00	100%

INFORME DE TESORERÍA

INTRODUCCIÓN

Le corresponde a la Tesorería supervisar las actividades financieras y contables de AFUP, así como coordinar con el Jefe Administrativo y la Encargada de Contabilidad la ejecución del Presupuesto para el período y la elaboración de los Estados Financieros de la Asociación.

1. Opinión de los Auditores Independientes

En este periodo por acuerdo de la Junta Directiva se contó con los servicios de Auditoría Externa de la firma de auditores JENKINS, ERICKSON Contadores Públicos Autorizados, en la siguiente página se presenta el Dictamen de Auditoría a los ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS: EL Balance de Situación al 31 de diciembre del 2020 y el Estado de Resultados para el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del mismo año, el resultado fue un dictamen limpio; lo cual indica que los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2020.

Agradezco a todo el personal del área administrativa y contable de AFUP, su valiosa colaboración en el desarrollo de mi gestión, así como también a los miembros de la Comisión de Planificación, Administración y Presupuesto, por todo el apoyo brindado. También deseo expresar mi agradecimiento a la Junta Directiva de AFUP y a todas las personas asociadas, por su confianza en mi persona, para servirles desde el puesto la Tesorería. MUCHAS GRACIAS



Lic. Misael Muñoz Rojas
Tesorero Junta Directiva AFUP

INFORME AUDITORÍA EXTERNA

Dictamen de los Auditores

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Asociados y Junta Directiva
Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados, (AFUP), que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2020, el Estado de Resultados, el Estado de Flujos de Efectivo y del Estado de Variaciones en el Patrimonio, por el período terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera, de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados, (AFUP), al 31 de diciembre del 2020, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados, (AFUP), de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA), en conjunto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en Costa Rica y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia

de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 fueron auditados por otros Contadores Públicos Autorizados, quienes fecharon el informe el 17 de febrero del 2020. Su presentación es para efectos comparativos.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

La preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación, de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base de contabilización de negocio en marcha, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados, (AFUP), de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son los responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la asociación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS

informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectara los errores significativos cuando existan. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñaremos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar conclusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la asociación.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la asociación para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se

requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresamos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la asociación deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Les comunicamos a los responsables del gobierno de la asociación lo relativo, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados, (AFUP) una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

JENKINS, ERICKSON
Contadores Públicos Autorizados
Member firm of SFAI



Lic. Ismael A. Calvo Rojas
Contador Público Autorizado N°1494
Póliza 0116 FIG 7, vence 30-set-2021
Timbre de Ley 6663, adherido y cancelado en el original
Alajuela, Costa Rica
17 de febrero del 2021

ISMAEL
ANTONIO
CALVO ROJAS
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por ISMAEL ANTONIO
CALVO ROJAS
(FIRMA)
Fecha: 2021.03.10
17:15:46 -06'00'



ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

	Notas	2020	2019
Activo			
Caja y bancos	3	¢ 32.198.693	27.749.155
Inversiones transitorias	4	93.965.409	40.897.150
Apoyo económico, corto plazo	5	8.795.634	11.917.529
Cuentas a cobrar		1.280.000	-840
Gastos prepagados		1.269.975	0
Total activo corriente		¢ 137.509.711	80.562.994
Edificio, mobiliario y equipo		222.539.072	222.075.804
Depreciación acumulada		(119.087.860)	(111.778.973)
Edificio, mobiliario y equipo, neto	6	103.451.212	110.296.831
Apoyo económico, largo plazo	5	13.081.956	21.975.923
Otros activos		2.773.150	2.734.159
Total Activo no corriente		¢ 119.306.318	135.006.913
Total Activos		¢ 256.816.029	215.569.907

	Notas	2020	2019
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas a pagar		2.159.665	262.494
Gastos acumulados		4.25	-28.349
Provisiones	7	10.188.236	1.500.000
Total Pasivo corriente		¢ 12.352.151	1.734.145
Patrimonio			
Excedente acumulado	8	115.938.238	134.748.180
Superávit por revaluación de activos	9	72.902.583	72.902.583
Donaciones directores Junta Directiva		1.300.000	1.300.000
Otras reservas	10	20.446.700	20.446.700
Excedente (pérdida) del periodo		33.876.357	(15.561.701)
Total Patrimonio		¢ 244.463.878	213.835.762
Total Pasivo y Patrimonio		¢ 256.816.029	215.569.907

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS

**ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS
(AFUP)
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

	Notas	2020	2019
Ingresos			
Cuotas asociados	12	¢ 192.009.871	192.504.632
Otros ingresos		17.019.740	14.529.936
Total de Ingresos		¢ 209.029.611	207.034.568
Gastos			
Servicios administrativos	13	53.854.214	57.326.293
Servicios no personales	14	36.823.540	63.333.510
Materiales y suministros	15	71.306.591	87.853.730
Fondo mutualidad	16	11.475.444	11.416.733
Gastos por depreciación		7.308.888	10.682.973
Proyectos junta directiva		2.180.950	0
Proyectos fondo solidario		360.000	0
Total gastos		¢ 183.309.627	230.613.239
Ingresos financieros	17	8.156.373	8.016.970
Excedente (pérdida) del periodo		¢ 33.876.357	(15.561.701)

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS BALANCE DE SITUACIÓN ADMINISTRACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

	2020	2019
Activo		
Efectivo y bancos	¢ 28.116.379	¢19.297.559
Inversiones transitorias	49.163.914	13.769.576
Cuentas por cobrar	0	(31.805.193)
Otras cuentas por cobrar	1.280.000	0
Cargos diferidos	1.269.975	0
Total activo corriente	79.830.268	1.261.942
Activo no corriente		
Propiedad, planta y equipo	39.189.229	38.810.665
Edificio y adiciones	95.436.605	95.436.605
Depreciación acumulada Propiedad, planta y equipo	71.306.591	(35.420.443)
Depreciación acumulada edificios y adiciones	(82.149.499)	(76.443.167)
Revaluaciones	72.902.583	72.902.583
Terrenos	15.835.680	15.835.680
Otros activos	1.946.623	1.907.566
Total Activos no corrientes	106.222.859	113.029.489
Total Activos ¢	186.053.127	114.291.431
Pasivo		
Provisiones demanda legal	7.500.000	1.500.000
Cuentas por pagar	2.163.914	157.316
Total activo corriente	9.663.914	1.657.316
Patrimonio		
Excedentes acumulados AFUP	66.978.702	49.606.128
Excedentes del periodo	35.207.928	(11.174.596)
Donaciones	1.300.000	1.300.000
Superávit por revaluación de activos	72.902.583	72.902.583
Total patrimonio	176.389.213	112.634.115
Total pasivo y patrimonio ¢	186.053.127	114.291.431

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL ADMINISTRACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

	2020	2019
Ingresos		
Cuotas asociados	¢192.009.871	192.504.632
Intereses sobre Inversiones	1.150.622	1.092.195
Otros Ingresos	13.881.618	14.425.073
Total Ingresos	207.042.111	208.021.900
Gastos		
Servicios administrativos	53.854.214	57.326.293
Servicios no personales	36.823.540	63.333.500
Materiales y suministros	71.306.591	87.853.730
Proyecto desarrollo # 4 (talleres)	2.180.950	0
Proyecto desarrollo # 5 (apoyo solidario)	360.000	0
Gastos por depreciación	7.308.888	10.682.973
Total de gastos de operación	171.834.183	219.196.496
Excedentes (pérdidas) del periodo	¢ 35.207.928	(11.174.596)

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS BALANCE DE SITUACIÓN FONDO DE MUTUALIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

	2020	2019
Activo		
Activo Corriente		
Efectivo y bancos	¢ 4.082.314	8.451.596
Inversiones transitorias	44.801.496	27.127.575
Cuentas por cobrar	0	31.804.354
Apoyo económico por cobrar corto plazo	8.795.635	11.917.529
Total activo corriente	57.679.445	79.301.054
Activo no corriente		
Apoyo económico por cobrar largo plazo	13.081.956	21.975.923
Propiedad, planta y equipo	84.637	84.637
Depreciación Acumulada	-84.6371	-84.637
Otros activos	1.500	1.500
Total Activos no corrientes	13.083.456	21.977.423
Total Activos	¢70.762.901	101.278.477
Pasivo		
Provisión cuentas incobrables	2.688.235	76.830
Total pasivo corriente	2.688.235	76.830
Patrimonio		
Reserva Especial	20.446.700	20.446.700
Excedentes acumulados AFUP	48.959.537	85.142.052
Pérdida del periodo	(1.331.571)	(4.387.105)
Total patrimonio	¢68.074.666	101.201.647
Total pasivo y patrimonio	¢70.762.901	101.278.477
Intereses sobre apoyos económicos	4.327.030	5.177.579
Comisiones	4.800	231.917
Otros Ingresos	3.138.122	104.863
Total Ingresos	10.143.873	7.029.638
Gastos		
Servicios no personales	0	10
Subsidio médico	7.777.818	10.544.284
Socorro por muerte	1.009.390	702.352
Gastos por incobrables	2.688.236	170.097
Total de gastos	11.475.444	11.416.743
Pérdidas del periodo	¢(1.331.571)	(4.387.105)

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2020

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
(En colones)

INGRESOS DESCRIPCIÓN	MONTOS INGRESOS PRESUPUESTADO	INGRESO REAL	REAL MENOS PRESUPUESTADO	EJECUCIÓN % (R/P)
CLASIFICADORES				
CUOTAS SOCIOS	193.000.000.00	192.009.871.00	-990.129.00	99 %
AMORTIZCION APOYOS ECONOMICOS	11.917.529.00	10.610.081.00	-1.307.448.00	89 %
INTERESES APOYOS ECON.	5.000.000.00	4.327.030.00	-672.970.00	87 %
INTERESES INVERSIONES	2.550.565.00	3.824.543.00	1.273.978.00	150 %
PATROCINIO REVISTA TRIBUNA	2.500.000.00	2.715.000.00	215.000.00	109 %
INGRESOS FORMALIZACION	1.500.000.00	4.800.00	-181.654.00	3 %
OTROS INGRESOS	186.454.00	4.141.622.00	2.641.622.00	276 %
APOORTE REPRESENTANTE ANTE JUPEMA	5.200.000.00	4.663.118.00	-536.882.00	90 %
APOORTE JUPEMA	5.200.000.00	5.500.000.00	300.000.00	106 %
TOTALES	227.054.548	227.796.065	741.517.00	100.33 %

GASTOS DESCRIPCIÓN	GASTO PRESUPUESTADO	GASTO REAL	REAL MENOS PRESUPUESTADO	EJECUCIÓN % (R/P)
PROGRAMAS:				
PROGRAMA DIRECCION				
SUPERIOR	42.068.915.00	21.090.741.00	-20.978.174.00	50 %
ADMINISTRACION				
CENTRAL	84.277.460.00	79.040.178.00	-5.237.282.00	94 %
CALIDAD DE VIDA	76.753.625.00	64.394.376.00	-12.359.249.00	84 %
FONDO DE MUTUALIDAD	20.954.548.00	9.108.208.00	-11.846.340.00	43 %
PASIVO CONTINGENTE	3.000.000.00	3.000.000.00	0.00	100 %
TOTALES	227.054.548.00	176.633.503.00	-50.421.045.00	78 %
TOTAL DISPONIBLE EFECTIVO	0	51.162.562	-51.162.562.00	

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS
LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMA 2020
DE 1 ENERO A 31 DICIEMBRE 2020

NOMBRE	APROBADO	EJECUTADO	SALDO
Filial Turrialba	2.892.000.00	2.915.954.00	23.954.00
Filial Cartago	9.031.808.00	7.723.853.81	-1.307.954.19
Filial San José	12.109.692.00	11.075.723.00	-1.033.969.00
Filial Heredia	7.718.500.00	7.028.560.00	-689.940.00
Filial Occidente	6.985.000.00	6.884.864.14	-100.135.86
Filial San Carlos	2.957.000.00	2.791.373.60	-165.626.40
Filial Guanacaste	6.910.000.00	6.730.105.90	-179.894.10
TOTAL FILIALES	48.604.000.00	45.150.434.45	-3.453.565.55
Comisión Socio-Cívico	15.539.720.00	13.928.058.00	-1.611.662.00
Comisión Estilos de Vida	2.739.000.00	287.260.00	-2.451.740.00
Comisión Divulgación	8.884.904.00	5.028.624.00	-3.856.280.00
Comisión Normativa	662.000.00	-	-662.000.00
Comisión Realidad Nacional	324.000.00	-	-324.000.00
TOTAL COMISIONES	28.149.624.00	19.243.942.00	-8.905.682.00
TOTAL CALIDAD DE VIDA	76.753.624.00	64.394.376.45	-12.359.247.55
Junta Directiva	39.918.916.00	20.108.669.00	-19.810.247.00
Fiscalía	2.150.000.00	982.072.00	-1.167.928.00
Pasivo Contingente	3.000.000.00	3.000.000.00	0.00
TOTAL DIRECCION SUPERIOR	45.068.916.00	24.090.741.00	-20.978.175.00
Administración	84.277.460.00	79.040.178.00	-5.237.282.00
TOTAL ADMINISTRACION	84.277.460.00	79.040.178.00	-5.237.282.00
TOTAL PROGRAMAS	206.100.000.00	167.525.295.45	-38.574.704.55
Comisión Fondo Mutualidad	15.954.548.00	8.787.208.00	-7.167.340.00
Apoyos Económicos	5.000.000.00	321.000.00	-4.679.000.00
TOTAL FONDO MUTUALIDAD	20.954.548.00	9.108.208.00	-11.846.340.00
TOTAL	227.054.548.00	176.633.503.45	-50.421.044.55

PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO FONDOS DE OPERACIÓN 2021

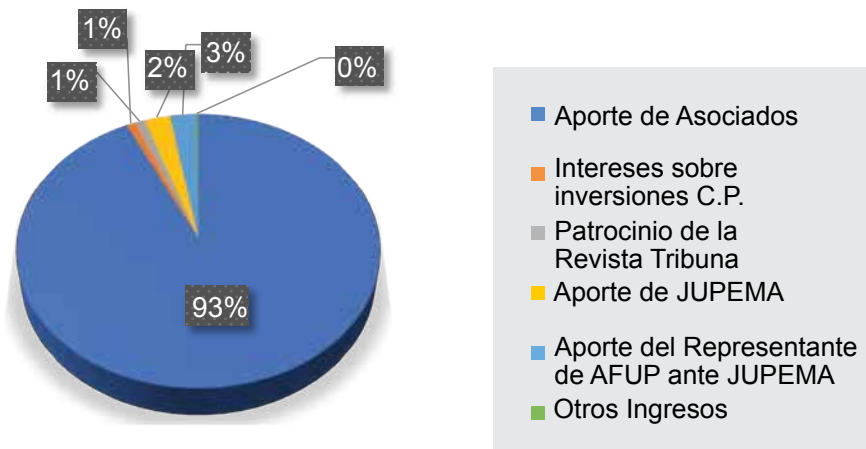
La situación pandémica que está viviendo el país, y por ende nuestra Asociación, plantea una serie de nuevos derroteros en la formulación del Plan Operativo 2021, es por ello que la Junta Directiva acordó para el primer semestre promover la realización de actividades virtuales, en cada una de las filiales, así como las actividades de carácter general que desarrollan las Comisiones Permanentes de Junta Directiva. Para el segundo semestre se está planteando la reactivación de las actividades presenciales, estamos esperanzados en realizar los Juegos Deportivos San Carlos 2021, el Convivio Navideño y que en nuestras Filiales podamos efectuar actividades como el Día de la Madre y del Padre, las celebraciones de cumpleaños y muchas más.

Durante el año 2020, la Comisión del Fondo de Mutualidad y la Junta Directiva han realizado un análisis financiero, histórico y prospectivo del Fondo de Mutualidad, del mismo se concluyó que este Fondo es insuficiente para poder generar ingresos, que permita atender en forma autónoma el gasto total de los subsidios médicos y de socorro por fallecimiento, por ello en sesión extraordinaria de Junta Directiva No. 3-2021 se acordó que, a partir del 1 de enero 2021 el gasto total de Subsidios será atendido con recursos de operación de AFUP. La Comisión del Fondo de Mutualidad y la Junta Directiva continúa en el presente periodo su análisis para determinar la viabilidad y legalidad de reactivar el Sub Programa de Apoyos Económicos o bien presentar a la comunidad de la Asociación proyectos que permitan desarrollar nuevas actividades que coadyuven al proceso de envejecimiento de la membresía.

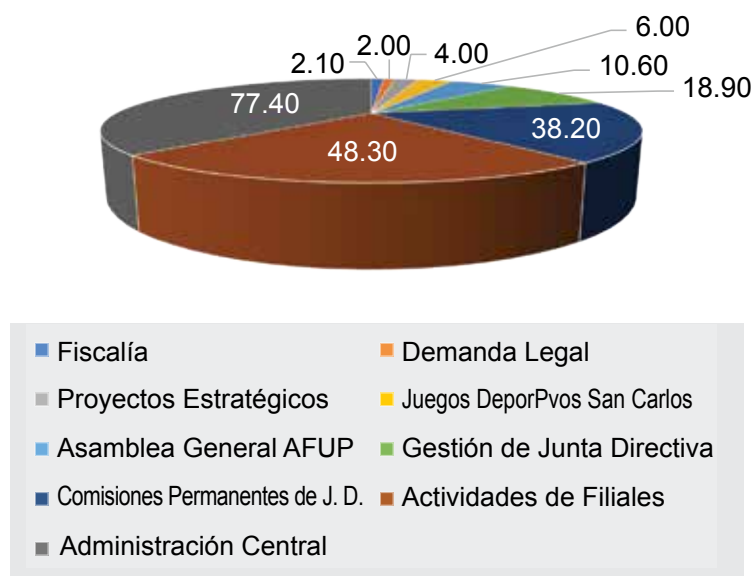
El Plan y Presupuesto fue aprobado por nuestra Junta Directiva por un monto global de ₡207.600.000,00. A continuación se muestra la infografía de los ingresos y egresos proyectados para el periodo 2021.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS

**PRESUPUESTO INGRESOS
PERIODO 2021
cifras en colones**



**AFUP
PRESUPUESTO DE EGRESOS OPERACIÓN
PERIODO 2021
cifras en millones colones**



ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS

**ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS OPERACIÓN AFUP
PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2021
cifras en colones**

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS	FONDOS DE OPERACIÓN AFUP	% DISTRIBUCIÓN
INGRESOS CORRIENTES AFUP		
Aporte de Asociados	193.000.000.00	92.97%
Intereses sobre inversiones C.P.	1.700.000.00	0.82%
Patrocinio de la Revista Tribuna	2.000.000.00	0.96%
Aporte de JUPEMA	5.200,000.00	2.50%
Aporte del Representante de AFUP ante JUPEMA	5.200.000.00	2.50%
Otros Ingresos	500.000.00	0.24%
TOTAL DE RECURSOS	207.600.000.00	100.00%
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PROGRAMA DIRECCION SUPERIOR		
Gestión de Junta Directiva	18.918.767.50	9.11%
Administración Central	77.363.397.00	37.27%
Fiscalía	2.150.000.00	1.04%
Pasivo Contingente Demanda Legal	2.000.000.00	0.96%
Juegos Deportivos San Carlos	6.000.000.00	2.89%
Previsión para proyectos	4.000.000.00	1.93%
Asamblea General AFUP	10.614.063.00	5.11%
SUB TOTAL	121.046.227.50	58.31%
PROGRAMA CALIDAD DE VIDA		
Actividades de Comisiones Permanentes de J.D.	38.249.624.50	18.42%
Actividades de Filiales	48.304.148.00	23.27%
SUB TOTAL	86.553.772.50	41.69%
TOTAL EGRESOS FONDOS AFUP	207.600.000.00	100.00%

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS PRESUPUESTO DE OPERACIÓN AFUP para FILIALES Y COMISIONES PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2021 cifras en colones

FILIAL	APORTE AFUP	PARTICIPACION
San José	12.109.340.00	25.07%
Cartago	8.731.808.00	18.08%
Heredia	7.718.500.00	15.98%
Occidente	6.985.000.00	14.46%
Guanacaste	6.910.500.00	14.31%
San Carlos	2.957.000.00	6.12%
Turrialba	2.892.000.00	5.99%
TOTALES	48.304.148.00	100.00%
COMISIONES		
Socio -Cívico- Cultural	13.077.720.50	34.19%
Subsidio Médico y Muerte	11.800.000.00	30.85%
Divulgación	7.884.904.00	20.61%
Estilos de Vida Saludable	4.501.000.00	11.77%
Normativa	662.000.00	1.73%
Realidad Nacional	324.000.00	0.85%
TOTALES	38.249.624.50	100.00%

Según reporte de la señorita Silvia Caballero Campos, al viernes 16 de abril a las 5 pm, presentaron observaciones a este informe la señora Nora Moya Calderón, Fernando Rodríguez L., Lupita Chaves Salas quienes indicaron que todo estaba bien; la Sra. Sonia Hernández indicó que se revisara lo del tema de inclusión de género. Las demás personas no se localizaron ni enviaron por correo sus observaciones, por tanto se considera que fueron consultados y que no tienen observaciones.

INFORME DE FISCALÍA

El Órgano de Fiscalía de AFUP conformado por Gerardo Solís Camacho, Fiscal Propietario, y Mariangela Mata Guevara, Fiscal Adjunta.

De acuerdo con lo estipulado en el Capítulo VI: de la Fiscalía, Artículos 43, 46 y 47 del Estatuto, la Legislación Nacional y el Reglamento de Fiscalía de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados, son atribuciones y deberes de la Fiscalía, entre otras:

- Fiscalizar y vigilar el correcto manejo Financiero y contable de todos los órganos de la Asociación.
- Vigilar que la Asociación opere apegada a la Ley, el Estatuto, Los Reglamentos, y fiscalizar el funcionamiento de las Asambleas Generales, Junta Directiva, las Comisiones, las Filiales y la Administración.
- Comprobar que la Unidad Administrativa y Tesorería elaboren mensualmente un informe financiero y económico, y verificar la actualización de los libros contables.
- Comprobar la correcta elaboración de las actas de las Asambleas Generales y de Junta Directiva. Y controlar que en los libros de actas se asienten los acuerdos e informes aprobados por la Junta Directiva, así como las actas de sus sesiones y de las Asambleas Generales.
- Recibir e investigar las quejas o recursos presentados por cualquier persona asociada e informar sus gestiones a la Junta Directiva, para que esta establezca el proceder a seguir.
- Velar porque cada uno de los miembros de Junta Directiva cumpla con las funciones en el cargo para el cual fue electo.

LABORES REALIZADAS, PERÍODO ABRIL 2020 – MARZO 2021

Presupuesto general de AFUP y de las Filiales.

SEGUIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Debido al Covid-19 la fiscalización mensual de presupuestos, estados financieros y los reportes contables se tuvo que realizar por medio de los sistemas digitales electrónicos, así como las asignaciones y ejecuciones presupuestarias de AFUP. Siempre se contó con la valiosa colaboración de la Administración.

Se dio seguimiento a los informes mensuales presentados por la Tesorería ante la Junta Directiva mediante la plataforma digital Zoom.

ARQUEOS CAJA CHICA:

Se pudo realizar un único arqueo el día 19 de marzo de 2021, debido a que la persona encargada de la caja chica, Silvia Caballero Campos, estuvo en labores presenciales.

Sin embargo, según informó la Auditoría Externa se realizó un arqueo de esta caja y se encontró una diferencia a favor con respecto al monto asignado, por lo cual recomendaron revisar y corregir. La recomendación es que esta siempre debe cerrar con el monto presupuestado.

SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA

La Fiscalía asistió a las reuniones de Junta Directiva Central, tanto ordinarias como extraordinarias, de abril 2020 a marzo 2021, de lo cual queda un registro de asistencia en las actas correspondientes, ya que las reuniones fueron por medio de la plataforma virtual Zoom.

ACTAS

Se dio seguimiento a la elaboración de las actas de Junta Directiva, se verificó que las actas se lleven foliadas en el libro de correspondiente, y estén debidamente firmadas por el Presidente y la Secretaria luego de ser aprobadas por la Junta Directiva. Las actas se encuentran al día.

Durante este periodo se subieron a la página web la gran mayoría de actas, a efecto de que estén a disposición de toda la membresía, con la colaboración del personal de apoyo.

COMISIONES DE TRABAJO

Se fiscalizó el accionar de todas las Comisiones: Filiales, Presupuesto, Finanzas, Administración, Planificación, Divulgación e Imagen Institucional, Estilos de Vida Saludable-Socio-Cívico Cultural, Normativa, Realidad Nacional y Fondo de Mutualidad. Todo a través de la plataforma digital Zoom.

Estas funcionan con agenda, convocatoria, listas de asistencia, en forma virtual, y los acuerdos son sometidos a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS

Es destacable el trabajo de todas las Comisiones, coordinadas cada una por un miembro de la Junta Directiva, vienen funcionando con seriedad y entrega, presentaron sus informes en tiempo y han cumplido la gran mayoría de objetivos de acuerdo con el Reglamento de Comisiones.

Debo dejar claro que hubo dos comisiones en las cuales no se realizó trabajo alguno, cómo fueron la Comisión de Realidad Nacional y Normativa, esta última si realizó algunas reuniones, pero no fue constante, como dicta el Estatuto y Reglamento.

COORDINACIÓN CON LAS FILIALES

1- Por motivos de todos conocido la realización de las Asambleas de Filiales se tuvo que suspender hasta una próxima fecha cuando la pandemia lo permita, de lo cual se informará oportunamente. Estas fueron las fechas propuestas por las Juntas Directivas de las Filiales para cumplir con el requisito de programación.

9 de febrero:	Filial Guanacaste
10 de febrero:	Filial de Occidente
12 de febrero:	Filial Turrialba
17 de febrero:	Filial de Heredia
18 de febrero:	Filial de San José
24 de febrero:	Filial de Cartago
26 de febrero:	Filial San Carlos

FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y PARTICIPACIÓN EN LAS CELEBRACIONES Y OTROS EVENTOS INTERNOS Y EXTERNOS DE AFUP.

- 1- 10 de marzo: Realización de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.
- 2- Actividades como charlas, celebraciones, mediante la plataforma virtual Zoom.
- 3- Reuniones socitadas por la Fiscalía, tanto con Junta Directiva Central, así como Filiales, para conocer e investigar algunos asuntos que se presentaron y dar respuesta a estos.

AUDITORÍA EXTERNA.

Se conoció la contratación de la Auditoría Externa del Despacho JE Jenkins, Erickson y Compañía, Contadores Públicos Autorizados.

La Fiscalía ha dado seguimiento a la Auditoría Externa, acerca de los avances de esta y su dictamen final.

Otros asuntos.

El Órgano de Fiscalía se ocupó en atender diferentes Recursos interpuestos por el señor Alberto Bejarano Valverde, así como notas de quejas, las cuales le fueron contestadas con el tiempo requerido y con el apoyo de la Asesora Legal de AFUP.

También se atendieron las notas enviadas por la señora Teodora Tsiji Angelaki, y se les dio respuesta.

Resumen de notas recibidas por Fiscalía.

1- El 03 de abril de 2020, se recibió el Recurso de Revocatoria y Anulación con Apelación en Subsidio, por parte de: Grace Gutiérrez Badilla, Deyanira Herrera Espinoza y Alberto Bejarano Valverde. Lo que pretendían los recurrentes era que la Junta Directiva anulara la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10 de marzo 2020, así como cada uno de acuerdos tomados en firme.

Después de un exhaustivo análisis por parte de la Junta Directiva y Asesoría Legal, se dio respuesta por parte la Junta Directiva, rechazando su petición.

No quedaron satisfechos por el tiempo que se duró contestando, y sí, debo decirlo los atrasos en el tiempo se debieron a que el personal no estaba en trabajo presencial, sino que hasta la fecha se encuentra en teletrabajo, por lo que se tardó un poco la respuesta; pero esto no lo comprendieron.

2- A raíz de todo este cuestionamiento por la realización de la Asamblea de marzo de 2020 en cuanto a que, a pesar de que se presentaban los primeros casos de Covid-19, esta aún se realizó. Los recurrentes presentaron un Recurso de Amparo contra la Asociación, por no haber procedido la Junta Directiva a anular la Asamblea, además por una serie de documentos que solicitaban y se les iban dando de acuerdo con las posibilidades del personal administrativo, ya que estaban en teletrabajo. El Recurso se tramitó bajo el Expediente #20-009175-0007-CO, Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, el cual fue acogido parcialmente con lugar en cuanto a la información solicitada por los recurrentes, en este proceso se condenó a AFUP al pago de costas, daños y perjuicios causados por los hechos. En lo demás fue declarado sin lugar, ya que esta no es la vía Legal para pedir una anulación de Asamblea.

3- El 18 de setiembre de 2020 se recibe nota firmada por Alberto Bejarano Valverde. En esta se cuestiona el

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS

nombramiento del Administrador, ya que él se pensionó y se le iba a recontractar, se analizaba mediante qué figura se contrataría, se entendió mal que sería por servicios profesionales, lo que no consideraban correcto, esa era la discusión que se hacía en Junta Directiva. Al final el acuerdo fue contratarlo por tiempo indefinido e incorporarlo en planilla de la CCSS, esto lo permite la Ley. Igual se cuestionó su lazo familiar con el Presidente, lo que no influye en sus labores.

El Órgano de Fiscalía no encontró violación alguna al Estatuto.

Por parte de Fiscalía se envió la respuesta a sus cuestionamientos el día 14 de octubre de 2020, No. As. F. 02-12-2020, aquí lo que se le informa es que se puede contratar al señor Rodríguez Láscarez por medio del contrato a tiempo indefinido, es permitido por la Ley, y que se decidió recontractarlo por la situación actual de la pandemia, ya que entrevistar a personas para este puesto por medios electrónicos no era lo mejor. Asimismo, era importante que se mantuviera el Administrador debido a la renuncia del tesorero, a efectos de ayudar a quien lo supliría de acuerdo con el Estatuto y Reglamento de Junta Directiva. Con respecto a la relación de parentesco se le dejó claro que la contratación de Fernando Rodríguez L. se realizó muchos años antes de que Carlos Mata Castillo asumiera la Presidencia de AFUP.

4- El 21 de setiembre de 2020 se recibe nota en la que pregunta si existe o no el Fondo de Mutualidad, cual es su situación financiera actual. Si se cuenta con una póliza de fidelidad. Si la pérdida del periodo 2018-2019 es por este fondo de mutualidad.

Se le respondió con nota No. As. F. 03-10-2020 fecha 29 de octubre 2020. En cuanto al Fondo de Mutualidad se le respondió que sí existe, lo que no tiene es un aporte exclusivo por parte de las personas asociadas, sino que lo constituye un presupuesto que se tiene para este efecto. Su situación financiera se mantiene con ingresos de intereses de Bancos por depósitos a plazo y aportes de presupuesto.

Respecto a la póliza se le indicó que ya se le había comunicado a Junta Directiva Central para su adquisición.

5- El 22 de octubre de 2020 se recibe queja, con una serie de cuestionamientos en cuanto a la Asamblea Ordinaria y extraordinaria realizada el 10 de marzo 2020.

Mediante nota No- As. F. 04-10-2020 se le da respuesta a todo lo solicitado.

R/- Aquí nos pedía anular la Asamblea del 10 de marzo 2020, por lo que se le responde que la Asamblea no puede ser anulada por ningún órgano que no sea la misma Asamblea, que votó, aprobó y declaró firmes cada uno de los acuerdos.

Igual se le indicó que la Asamblea no tiene vicios de nulidad alguno y que no se desarrolló bajo los efectos de psicosis colectiva como él lo expresa; que esto se notó a la hora del almuerzo y café cuando la gran mayoría de los asistentes se mantuvo, y permaneció hasta dar por finalizada la Asamblea.

Que en la primera convocatoria no se mencionó la asistencia presente porque se trasladó a segunda convocatoria y en esta si es necesario tomarla en cuenta, ya que es la que va a ser válida para las votaciones.

Se le informó que los acuerdos se toman por mayoría simple.

En cuanto a por qué varían los números de votos, esto se debe a que algunos no votan, no quieren votar o se les olvida, aquí no podemos obligar a nadie a expresar su voto. De igual manera la mesa principal les reitera a los presentes emitir su voto.

Por otra parte, en cuanto a las afiliaciones recientes, le indico que estas se aprueban en Junta Directiva todos los meses, y a partir de ahí se tienen como nuevos asociados, con los derechos que les corresponde.

Con respecto a una observación que él hace con respecto a los casos por sucesión, se le explica que estas personas no reciben el dispositivo de votación.

Con respecto a su solicitud de que este Órgano de Fiscalía, suspenda todo lo realizado en la Asamblea como Junta Directiva, esto no es posible, está fuera de nuestras funciones.

6- El 31 de octubre 2020 nueva queja se recibe aquí se pide aclarar con respecto a la demanda planteada por Lidie Hernández Sandoval, caso Cinchona, su estado, costo.

Mediante nota No- As. F. 05-11-2020 se le aclaran estos conceptos.

Aquí se le informó que la demanda de la señora Hernández Sandoval, lo que busca es una indemnización por parte del Instituto Nacional de Seguros. Esta se encuentra planteada ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda en el II Circuito Judicial de san José, bajo

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS

el Expediente #17-0064266-1027-CA, está pendiente por resolver. Su cuantía no se ha estimado, e igual su duración no se sabe cuándo habrá sentencia.

Con respecto a la Reserva Especial que tiene AFUP no tiene que ver nada con esta demanda.

7- Nota recibida 02 de noviembre 2020, solicita Alberto Bejarano V., que le aclaren cuál artículo o norma indica el agotamiento de la vía administrativa.

Por nota No. As. F. 06-11-2020, se procedió a darle respuesta a esta nota.

De acuerdo con el Artículo #27, incisos f y g del Estatuto, corresponde a la Asamblea General dar por agotada la vía administrativa.

8-El día 10 de febrero de 2021 la Presidencia de AFUP nos remitió un mensaje al WhatsApp que subió Alberto Bejarano Valverde, donde se indica la suspensión de la Asamblea General, e igual informa que la Asociación está siendo intervenida por la Dirección de Personas Jurídicas.

R/Después de habernos avocado a dar seguimiento de este mensaje, como quién lo creó, el posible autor responsable, no se pudo a ciencia cierta determinar su creador, razón por lo cual este Órgano de Fiscalía se permite advertir a la membresía de AFUP que cualquier publicación que se suba a redes sociales debe ser avalada por la Junta Directiva Central o la Junta Directiva de cada Filial para ser considerada como una publicación oficial. Y solicitar al señor Alberto Bejarano Valverde que no publique noticias que no sean oficialmente avaladas ni en redes sociales ni en el Chat, pues eso va en detrimento de la sana convivencia y el respeto a la membresía.

9- Nota de Teodora Tsijli Angelaki recibida el día 18 de diciembre 2020, aquí se cuestiona los obsequios entregados por las Filiales a su membresía.

R/-Se le respondió que cada Filial cuenta con su propia organización en cuanto a la entrega de obsequios, que AFUP no entrega regalos a ninguna de las Filiales, lo que se hizo fue una modificación presupuestaria en la Comisión de Estilo de Vida- Socio Cívico, ya que no se pudieron realizar actividades presenciales, por lo que el presupuesto se modificó y se les dio a las Filiales un porcentaje a efecto de reforzar su presupuesto, en cuanto a la cantidad de regalos que reciben los afiliados esto lo determina cada Junta Directiva de las Filiales.

Se le indicó que en su momento ella fue presidenta de AFUP y conoce cómo se distribuye el presupuesto a cada Filial.

OBSERVACIONES.

1-En cuanto a la conformación de las Comisiones permanentes, a la Comisión de Normativa no se ha asignado un coordinador después de la renuncia del Tesorero, pues esta renuncia tuvo que ser asumida por la Vocalía I, que en este caso recayó en la persona de Misael Muñoz Rojas.

RECOMENACIONES.

1- Durante este período se recomendó a la Junta Directiva Central, programar capacitaciones tanto a miembros de Junta Directiva Central, como a las Juntas Directivas de Filiales, no se realizó ninguna, por lo que les recordamos, que existe un presupuesto para que se lleven a cabo estas.

2-En este periodo se aprobó, por parte de la Junta Directiva Central, la fusión de las Comisiones de Estilos de Vida Saludables con Socio-Cívico Cultural, y Administración y Planificación con Presupuesto y Finanzas, en el entendido que tal fusión se trató de un plan piloto, por lo que se recomienda a la próxima Junta Directiva Central analizar y valorar la pertinencia de volver al origen y objetivos de la creación de estas Comisiones y respetar el Estatuto, así como el Reglamento respectivo, en cuanto a las Comisiones de Trabajo Permanentes.

COMENTARIOS FINALES.

Agradecemos a las personas que nos han brindado su apoyo, durante este periodo para llevar a cabo nuestra labor, y al personal administrativo por su colaboración.

Gracias.



Gerardo Solís Camacho
Fiscal Propietario



Mariangela Mata Guevara
Fiscal Adjunta



COMUNICADO DE ACUERDOS No.08-2021

Para: - Miembros de Junta Directiva – AFUP
- Miembros Fiscalía – AFUP
- Presidentes de Filiales - AFUP

De: Licda. Laura Villegas Murillo
Secretaria Junta Directiva de AFUP *Laura E. Villegas M.*

Fecha: 14 de abril del 2021.

En la sesión extraordinaria de Junta Directiva, E-08-2021 celebrada el día 05 de abril del 2021, los miembros de la Junta Directiva analizan la moción presentada a los señores Directores y toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO NO. E-08-01-2021

Considerando:

1. Que el Artículo 21 del Estatuto indica: “La Asamblea General se reunirá de manera ordinaria una vez al año, en la primera quincena del mes de marzo, para conocer entre otros: los informes escritos que señala este Estatuto, aprobar el plan operativo anual y el presupuesto de la Asociación,...”
2. Que en cumplimiento de lo indicado en el Artículo 21 y 37 del Estatuto de AFUP, la Presidencia de AFUP remitió el 25 de marzo 2021 el Informe de Gestión 2020 / 2021 para su estudio y resolución final.
3. Que el ARTÍCULO 2 de la Ley 9956 establece: “Para las organizaciones citadas en el artículo 1 de la presente ley, que sus asambleas propuestas debían aprobar presupuestos, estados financieros, distribución de dividendos y distribución de excedentes, se autoriza para que sus juntas directivas y consejos de administración puedan aprobarlos, siempre y cuando no se haya podido realizar la asamblea correspondiente a consecuencia directa de la emergencia del COVID-19, después de llevar a cabo esfuerzos razonables para ello y que su no realización no sea atribuible a los órganos encargados de convocarlas y realizarlas”.
4. Del análisis realizado por las personas integrantes de Junta Directiva así como por las Presidencias de Filiales se acuerda:

Se acuerda:

Al tenor de lo establecido en la Ley 9956 artículo No. 2 y la circular D.P.J.-01-2021 de la DIRECCIÓN REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS, esta Junta Directiva da por aprobado en forma unánime el informe de Anual de Gestión 2020 / 2021. ACUERDO FIRME.

Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor y ratificado para su comunicación.



Himno de AFUP

Letra y música: Bolívar Ureña

Entonemos un canto vibrante
que resuene potente y sonoro:
con AFUP vamos siempre adelante
respaldados con fe y con decoro.
Compartimos las luchas e ideales,
en la noble misión de educar
juventudes que buscan sifiales
para luego al mundo irradiar.
En la tarde apacible del tiempo,
cuando el sol el ocaso buscó,
en AFUP recobramos aliento,
tras las huellas que Cronos dejó.
Hoy cantamos con justa euforia,
la alegría que el gremio nos da:
en AFUP se escribe una historia
de servicio, respeto, hermandad.



8703-4489



2225-2908



info@afup.cr



AFUP.CR